

**CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE
CONTRATOS**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACION DE FRATERNIDAD MADRE VERONICA**

NIT: 804.017.372-6

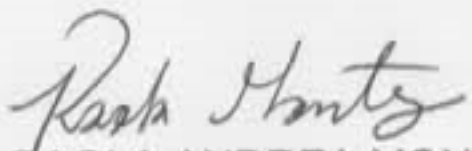
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del
Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la ASOCIACION DE FRATERNIDAD MADRE VERONICA NIT.804.017.372-6, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan

Así mismo certifico que ni la ASOCIACION DE FRATERNIDAD MADRE VERONICA NIT.804.017.372-6, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Mogotes, a los 24 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



PAOLA ANDREA MONTES GÓMEZ
Representante Legal
C.C.43.989.948